

ACTA MESA EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA**CONTRATO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE TARJETAS CHIP SIN CONTACTO, PERSONALIZADAS PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.**

En Málaga a fecha de firma electrónica.

Expediente n.º: CONTR_2025_146243

Título: SUMINISTRO Y ENTREGA DE TARJETAS CHIP SIN CONTACTO, PERSONALIZADAS PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

Código CPV:

30162000-2 - Tarjetas inteligentes

PROCEDIMIENTO: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS A TRAVÉS DE SIREC

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 150.000,00 €(IVA excluido)

VALOR ESTIMADO: 150.000,00 €

En Málaga, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano de Málaga, siendo las 12:30 horas del día 7 de mayo de 2025, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro y entrega de tarjetas chip sin contacto, personalizadas para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

La Mesa queda válidamente constituida, al estar presentes todos los miembros que la integran, encontrándose de forma presencial:

Presidenta: Raquel del Paso Reguera, Secretaria General del CTMAM.

Secretaría: Rocío Robles Moreno, Técnico Jurídico Administrativa del CTMAM.

Vocal: Fátima María Contreras Pérez, Directora de Servicios Generales del CTMAM.

Vocal: José Miguel Fernández Fernández, Responsable de Sistemas del CTMAM

Y de forma telemática, a través de Zoom:

- Interventora: Carmen Ruiz Muñoz, Interventora Provincial de Málaga de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Letrado: Thomas Jesús del Castillo Delisle, Letrado de la Junta de Andalucía.



Reunida la Mesa de Contratación, una vez finalizado el plazo habilitado para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, el día 6 de mayo de 2025 a las 15:00 horas, y de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de la Mesa que rige la presente licitación, se ha procedido al análisis de la documentación presentada por la empresa CALMELL, S.A., con NIF A08244287, primera clasificada en la presente licitación.

Tras el examen de dicha documentación, se constata que ha sido presentada de forma completa y que cumple correctamente con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen el procedimiento.

Por tanto, y en virtud de lo establecido en el artículo 326.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo 145 y en los Pliegos reguladores de la presente licitación, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación la adjudicación definitiva del contrato de suministro y entrega de tarjetas chip sin contacto, personalizadas, para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (Exp. n.º CONTR_2025_146243), a la empresa CALMELL, S.A., con NIF A08244287.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende este Acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto a efectos de su aprobación, considerándose, en caso de conformidad, aprobada en la presente reunión.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

